

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL.

OFICIO Nº: SM/140/2025.

ASUNTO: CIMTRA.- BLOQUE 4, PUNTO 23.- MANDATOS POR ORDEN

JUDICIAL.

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

> AT'N: LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

PRESENTE:

Por medio de la presente misiva, me permito remitir la información respectiva de la herramienta CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes), correspondiente al Bloque 4, Punto 23.- Información sobre los Mandatos por Orden Judicial que Obligan al Municipio otorgar Licencias, Permisos y Ejecutar Laudos Laborales. Por lo que le informo que, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2024, así como de enero y febrero de 2025, no se celebró alguno.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 10 DE MARZO DE 2025.
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO" NIDOS

LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

LIC. ESTEFANY YOVIS BOTELLO

ENLACE DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

© Reforma #2, Col. Centro C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco (373) 734 1024 www.zapotlanejo.gob.mx